GS-2026-072750-DEMAG

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

No. GS-2026- 072750 **/ SUBCO - COSEC – 3.1**

Santa Marta, D.T.C.H, 03 de septiembre de 2026

Señora
CLARETH MARGARITA OLAYA JIMÉNEZ
Alcaldesa municipal de Zona Bananera
Calle 14ª barrio la Estación Casa 9
Prado Sevilla Magdalena

Asunto: Solicitud de ajuste a la destinación de recursos aprobados mediante Acta CTOP No. 002 del 2 de julio de 2026

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito hacer referencia a los recursos aprobados a favor de la Policía Nacional en sesión del Comité Territorial de Orden Público del municipio de Zona Bananera, consignados en el Acta No. 002 del 2 de julio de 2026, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($366.000.000)**, inicialmente destinados a la adquisición de una (1) camioneta 4x4 uniformada y una (1) motocicleta uniformada.

De acuerdo con la información obtenida por la Administración Municipal durante la elaboración de los estudios y análisis del mercado, se estableció que el valor aprobado no resulta suficiente para adquirir los dos vehículos con las condiciones técnicas requeridas.

En atención a esta circunstancia, durante reunión celebrada el 3 de septiembre de 2026, con participación del señor comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Magdalena y, de manera virtual, del señor intendente jefe Hector Fabio Villada Méndez, gestor territorial del Departamento de Policía Magdalena, se concertó técnicamente proponer el siguiente ajuste a la destinación de los recursos:

1. Adelantar los trámites administrativos, presupuestales, precontractuales y contractuales necesarios para la adquisición de **una (1) camioneta 4x4 uniformada**, destinada al fortalecimiento del servicio de Policía en el municipio de Zona Bananera.
2. Destinar el saldo resultante, una vez determinado el valor definitivo de la camioneta, al **mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Policía Nacional** que presta servicio en la jurisdicción del municipio de

Powered by CamScanner

Zona Bananera, incluyendo los vehículos asignados a sus estaciones, subestaciones, puestos de Policía y grupos operativos.

La propuesta mantiene los recursos dentro de la finalidad de fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana y, específicamente, del componente de movilidad de la Policía Nacional en el municipio de Zona Bananera. No se modifica la entidad beneficiaria ni se pretende destinar los recursos a una finalidad ajena a la inicialmente aprobada; se plantea ajustar los bienes y servicios mediante los cuales se atenderá la necesidad de movilidad institucional.

Por lo anterior, el Departamento de Policía Magdalena, en calidad de entidad beneficiaria de los recursos asignados mediante el Acta No. 002 del 2 de julio de 2026, manifiesta formalmente su conformidad con que la Administración Municipal adelante las actuaciones presupuestales, administrativas, precontractuales y contractuales necesarias para adquirir una (1) camioneta 4x4 uniformada y destinar el saldo resultante al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Policía Nacional que presta servicio en la jurisdicción del municipio de Zona Bananera.

Esta redistribución obedece a la imposibilidad material de adquirir la camioneta y la motocicleta inicialmente previstas con el valor aprobado y mantiene los recursos destinados a la Policía Nacional dentro del componente de movilidad, sin modificar su finalidad de fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

De igual forma, se sugiere que en los documentos presupuestales, precontractuales y contractuales correspondientes quede debidamente consignada la distribución definitiva de los recursos, sustentada en los estudios y análisis del mercado realizados por la Administración Municipal, garantizando su trazabilidad, legalidad y correcta ejecución.

Atentamente,

Coronel **ALEXANDER MARTIN ELJADUE**
Comandante Departamento de Policía Magdalena
Administrador Policial

Elaboró: Intendente Jefe:
Héctor Fabio Villada Méndez
Asesor en Gestión Publica Territorial

Fecha de elaboración: 03-09-2026
Ubicación: DISCO D:/RELACIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2026

Calle 22 1C-74 barrio centro
Teléfono 3022068859
Email: demag.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Powered by CamScanner